



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área de Ciencias de la Salud
Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual

ACTA

Órgano equivalente a Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa, de Enríquez, Veracruz siendo las doce horas del día veintiséis de septiembre del año dos mil veintitrés, reunidos en la sala de juntas de la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General ambos de la Universidad Veracruzana, los CC. Dr. Alejandro Escobar Mesa, presidente, Dr. Javier Rafael Antúnez Sánchez, secretario técnico, Dra. Cynthia Elizabeth Díaz Marte, consejero maestro, Dr. Nabor Garrido Torres y Mtra. Fabiola Martínez Ramírez, Titulares todos miembros del Órgano equivalente al Consejo Técnico de la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual.

1. Bienvenida.
2. Lectura del acta anterior.
3. Definición de perfil para cubrir interinato por persona (IPP) de la plaza vacante temporal de Académico Instructor Químico Clínico (20177), para el periodo agosto 2023 - enero de 2024.
4. Aprobación del Programa de Intervención: Alimentación consiente y su efecto en la diabetes tipo2, el sobrepeso y la obesidad” de la Facultad de Nutrición – Xalapa.
5. Asuntos generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros de Órgano equivalente a Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

1. Para la plaza vacante de Académico Instructor Químico Clínico (20177) para el periodo agosto 2023 - enero de 2024, se define por unanimidad el perfil de: Químico clínico o químico

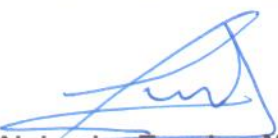


Dirección General del Área de Ciencias de la Salud

Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual

- farmacobiólogo con experiencia mínima de 5 años en laboratorio clínico y preferentemente con estudios de posgrado.
2. Después de revisar el Programa de Intervención: Alimentación consiente y su efecto en la diabetes tipo2, el sobrepeso y la obesidad” de la Facultad de Nutrición – Xalapa, el Consejo Técnico determina que: No se aprueba en este momento, ya que se debe:
 - a).- Corregir la información en el índice que corresponde a partir de la página 5, porque existe información redactada que corresponde al marco teórico.
 - b).- Redactar el procedimiento de acuerdo a los pasos y actividades a seguir en el programa de intervención.
 - c).- Incluir en el Protocolo, todas las herramientas de trabajo que se utilizarán, incluyendo el formulario que se señala como adjunto, en la carta de Consentimiento Informado.
 3. Invitar a la próxima reunión de Consejo Técnico al investigador del programa de intervención: Alimentación consiente y su efecto en la diabetes tipo2, el sobrepeso y la obesidad” de la Facultad de Nutrición – Xalapa, para que exponga el protocolo y los cambios sugeridos.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las trece horas con nueve minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.


Dr. Alejandro Escobar Mesa
Presidente


Dr. Javier Rafael Antúnez Sánchez
Secretario Técnico


Dra. Cynthia Elizabeth Díaz Marte
Consejero Maestro


Dr. Nabor Garrido Torres
Titular


Mtra. Fabiola Martínez Ramírez
Titular